

P 1116

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

Montevideo, 23 ABR. 2024

VISTO: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Pablo da Silveira, estará ausente del país a partir del día 25 de abril de 2024;

RESULTANDO: que el señor Ministro habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, para participar en la 48° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires y en la celebración del Día de Uruguay, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, así como también en la celebración del Centenario de la Escuela del Solar de Artigas, a llevarse a cabo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministra interina por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Designase Ministra interina de Educación y Cultura, a partir del día 25 de abril de 2024 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria Dra. Ana Ribeiro.

2º.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS

2024-2-1-0000536

EF